



LA PÓVEDA DE SORIA

ACUERDO del Pleno de fecha 27 de septiembre de 2024 del Ayuntamiento de La Póveda de Soria (Soria) por el que se aprueba inicialmente la Ordenanza Municipal Reguladora de las Condiciones Administrativas y Normas Complementarias de los Pastos de Titularidad Municipal.

Aprobada inicialmente la Ordenanza Municipal Reguladora de las Condiciones Administrativas y Normas Complementarias de los pastos de titularidad Municipal, por Acuerdo del Pleno de fecha 27 de septiembre de 2024, de conformidad con los artículos 49 y 70.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local y 56 del Texto Refundido de Régimen Local, se somete a información pública por el plazo de treinta, a contar desde día siguiente a la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia para que pueda ser examinada y presentar las reclamaciones que se estimen oportunas.

Durante dicho plazo, podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales, para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes.

Asimismo, estará a disposición de los interesados en el tablón de anuncios digital del Ayuntamiento de La Póveda de Soria.

En el caso de no presentarse reclamaciones en el citado plazo, se entenderá definitivamente aprobado el Acuerdo de aprobación de la mencionada Ordenanza.

La Póveda de Soria, 30 de septiembre de 2024. – El Alcalde, Rubén del Río Pérez 1917
